



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0449-2016-UNAP
Iquitos, 03 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0159-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 03 de mayo de 2016, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre aprobación del anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector aprobar el anexo de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), doña Elizabeth Bohabot Gómez, desempeña el cargo de jefa de la Oficina General de Administración (OGA), doña Ayllen Vela Lozano, desempeña el cargo de jefa (e) de la Oficina Ejecutiva de Tesorería, don Rodil Tello Espinoza, desempeña el cargo de jefe de la Oficina General de Planificación y doña Geraldine Miluska Ocampo Meléndez, desempeña el cargo de jefa del Área de Egresos jefa de la Oficina General de Administración (OGA);

Que, por estas razones, es de necesidad institucional acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte “Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias”, de fecha 29 de abril de 2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 - Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrate y comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL